



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

SAN JOSÉ DE METÁN, 23 de Agosto de 2022

Expte. N° 1557/2022

RES-SRMRF N° 109/2022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por Dirección de Sede para la contratación de trabajo de pintura con destino al acabado de la refuncionalización con destino a boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;
Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de poner a los boxes de asiento Metán en condiciones de ser utilizados.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de Gastos de funcionamiento de Sede;

Que asesoría jurídica a Fs. 14 y 15 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, siempre que se incluyan los metros cuadrados de las áreas a pintar;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$210.000,00 (Pesos doscientos diez mil con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 019/22, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la contratación de trabajo de pintura con destino al acabado de la refuncionalización de boxes del asiento Metán por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, y el pliego de especificaciones técnicas ANEXO II, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Jueves 01 de Setiembre de 2022 a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán..

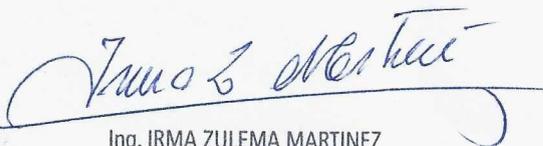
ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a fondos para gastos de funcionamiento de Sede.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA
UNSA. MI SABIDURÍA VIENE
DE ESTA TIERRA”

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1557/2022	Contratación Directa N° 019/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Mantenimiento y reparación de edificios y locales.		
Objeto de la contratación: Contratación de trabajo de pintura con destino a acabado del sector boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 01 de Setiembre de 2022 – a las 11:00 hs		
Se deberá programar visita al domicilio mencionado, desde la recepción de invitación y hasta el día anterior a la apertura, a fin de relevar acabadamente las dimensiones y estados		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	3	Lijado, curado y pintado de paredes, techo y aberturas de boxes (aprox. 100,89 m2)	Unitario o Metros cuadrados		
2	1	Lijado, curado y pintado de paredes, techos y aberturas de baño sector boxes (aprox. 4,88 m2)	Unitario o Metros cuadrados		
3	1	Lijado, curado y pintado de paredes y techo de galería sector boxes. (aprox. 48,20 m2)	Unitario o Metros cuadrados		
4	1	Lijado, curado y pintado de paredes y techo de Pasillo sector boxes. (aprox. 26,36 m2)	Unitario o Metros cuadrados		
5	1	Lijado, curado y pintado de Pared de edificio exterior sector boxes. (aprox. 122,22 m2)	Unitario o Metros cuadrados		

[Handwritten signatures]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA
UNSa. MI SABIDURÍA VIENE
DE ESTA TIERRA”

6	1	Lijado, curado y pintado de pared de medianera sector boxes.(aprox. 15m2)	<u>Unitario o</u> <u>Metros</u> <u>cuadrados</u>		
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 15 (QUINCE) DÍAS

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar, o bien en sobre cerrado en secretaría de asiento Metán – Coronel Vidt 346 – CP 4440.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

Constancia de inscripción en Rentas de la Provincia

Constancia de inscripción en AFIP

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda del oferente ante AFIP.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de Inicio del trabajo: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de materiales a cargo del adquirente – Maquinaria, equipo y herramientas a cargo del oferente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA
UNSa. MI SABIDURÍA VIENE
DE ESTA TIERRA”

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada, previo control de avance.

Lugar de prestación del servicio: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA
UNSa. MI SABIDURÍA
VIENE DE ESTA TIERRA”

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expte. N° 1557/2022	Contratación Directa N° 019/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Mantenimiento y reparación de edificios y locales.		
Objeto de la contratación: Pintura de los espacios detallados en especificaciones.		
Lugar de realización del trabajo: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 01 de Setiembre de 2022 – a las 11:00 hs		
Solicitar visita programada al establecimiento al mail unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar o personalmente en la dirección especificada más arriba.		

ESPECIFICACIONES

Espacio	Trabajo a realizar
Boxes y baño	Lijado, curado, pintado de paredes, techo y aberturas incluídas las rejas de estas últimas en caso de corresponder.
Galería y pasillos	Lijado, curado, pintado de paredes y techos. Utilizando enduido, fijador, doble lijado y doble mano de pintura, según el estado de cada sector, hasta dejar una superficie prolíja.
Pared edificio exterior y medianera	Lijado, curado, pintado. Utilizando enduido, fijador, doble lijado y doble mano de pintura, según el estado de cada sector, hasta dejar una superficie prolíja.

SE DEBE REALIZAR TRABAJO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR SEGÚN CADA CASO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 15 (QUINCE) DÍAS

Es importante que cada oferente realice una visita programada a Coronel Vidt N° 346, en virtud de conocer las dimensiones precisas y el efectivo estado de las paredes de cada sector por el que se solicita el servicio; si no realiza la visita e igualmente presenta su oferta, se dará por conocido por el oferente.

El trabajo debe realizarse cumpliendo las normativas de higiene y seguridad . Los costos de seguros de accidentes personales y demás corren por cuenta de la prestataria.

La calidad de acabado de la pintura se controlará durante el transcurso del trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán

T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar

Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera

T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA
UNSa. MI SABIDURÍA
VIENE DE ESTA TIERRA”

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo limpiarse todas las superficies quedando perfectamente libres de cualquier tipo de manchas, lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir las manos correspondientes de pintura. La contratista dará las manos de pintura correspondiente hasta lograr un acabado perfecto, sin que esto constituya un trabajo adicional.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie deben ser corregidos antes de proceder a pintarlas.

El contratista notificará por escrito a la administración cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiendo distinguirse por su tonalidad si es la primera o segunda mano, y la misma debe dar el visto bueno al cumplimiento del trabajo.

La contratista debe tomar las precauciones necesarias para no manchar ni destruir otras estructuras o materiales, también para salvaguardar el acabado de su trabajo de manera tal que se conserve en perfecto estado.

En caso de ser necesario, el contratista deberá realizar todos los trámites avisos y habilitaciones ante los organismos correspondientes, siendo el responsable de cumplir con las normativas vigentes.

Handwritten signature and initials



FIRMA DEL PROPONENTE: _____